

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio sin que aporten dicha documentación, la Comisión Archivará la solicitud.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada.

Expediente: 4125/01.

Interesado: Luis Miguel Mansera Tallón.

Asunto: Juicio Monit.

Expediente: 2645/01.

Interesado: Rachid Moutike.

Asunto: Perm. trab. resid.

Expediente: 0964/02.

Interesado: Asan Hamdi.

Asunto: Perm. trab. resid.

Granada, 24 de abril de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución denegando el reconociendo el derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Organo Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de

los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Expediente: 1046/02.

Interesada: M.ª Mercedes Dora de Toro Yébenes.

Asunto: Autos núm. 835/01.

Expediente: 0341/02.

Interesado: Elsbeth Aktas Bahler Nouredine Allal.

Asunto: Juicio verbal. Perm. Trab. Resid.

Expediente: 1044/02.

Interesada: Tamara García Maldonado.

Asunto: Asuntos civiles.

Expediente: 0344/02.

Interesada: Beatriz Rocamora Rocamora.

Asunto: Juicio verbal.

Granada, 24 de abril de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que, transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm.2, 3.º, de Granada.

Expediente: 0453/02.

Interesado: Oscar Vergara González.

Asunto: P.A. 127/2001.

Expediente: 0692/02.

Interesado: Joaquina Martos Saavedra.

Asunto: Asuntos civiles.

Expediente: 1135/02.

Interesado: Emilio Aníbal López Ruiz.

Asunto: P.A. 204/2001.

Granada, 24 de abril de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

*RESOLUCION de 23 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, Subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Núm. de expediente: 41/RSG/1822/99/MTS.  
Nombre y apellidos: Ignacio Feria Calles.  
DNI: 51.395.039-K.

Ultimo domicilio conocido: Urb. Aljamar. Manzana 3. Casa 227. 41940, Tomares (Sevilla).

Contenido: Resolución de 23 de abril de 2002, por la que se remite al interesado Resolución de reintegro de una Subvención para Inicio de la Actividad correspondiente al ejercicio 1999. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Núm. de expediente: ARS-MTS-1273/00-SE.  
Nombre y apellidos: Narjisse Chemaou el Fihri.  
DNI: X-2.975.563-F.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Presidente Carrero Blanco, 26. Apto. 412. 41011, Sevilla.

Contenido: Resolución de fecha 23 de abril de 2002, por la que se remite a el/la interesado escrito de requerimiento de justificación de una Subvención para Inicio de la Actividad, correspondiente al ejercicio 2000. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Núm. de expediente: ARS-2455/01-SE.  
Nombre y apellidos: M.ª Rocío García Mejías.  
DNI: 52.221.890-E.

Ultimo domicilio conocido: Marbella, 16. 4.º D. 41900, Camas (Sevilla).

Contenido: Resolución de 23 de abril de 2002, por la que se remite a la interesada Resolución de Archivo de una Subvención para Inicio de la Actividad correspondiente al ejercicio 2001. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 23 de abril de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación de procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar la notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido, se les notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Apolo XV, S.L.L.  
Dirección: Carretera Madrid-Cádiz, km 482, 41429, La Campana (Sevilla).  
Núm. Expte.: SC.120.SE/00.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 4 de marzo de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Hierros y Aluminios Galiano, S.L.L.  
Dirección: P.I. Machel, parc. 1-b, 14700, Palma del Río (Córdoba).

Núm. Expte.: SC.120.SE/00.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 12 de febrero de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Sevilla, 8 de abril de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 10 de abril de 2002, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales de Andalucía.

La modificación afecta a diferentes artículos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada en Almonte (Huelva), el día 15 de marzo de 2002, figuran: Don José Luis Narbona Leiva y don Joaquín Hidalgo Ballester, en sus calidades de presidente y secretario de la citada organización.

Sevilla, 23 de abril de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 1422/2002).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente: